

En el Salón de Honor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó los puntos claves del proyecto de Ley de Cumplimiento Tributario, que se encuentra en segundo trámite en el legislativo, y que establece una serie de medidas asociadas para reducir el empleo informal, cuyo índice representa el 27% de la tasa de empleabilidad total de Chile.

Marcel indicó que cerca de un 40% de los ocupados informales son trabajadores asalariados sin contrato y que la informalidad es mayor en los sectores de agricultura, comercio y servicios personales.

Anuncio Patrocinado

La autoridad hizo estas declaraciones en el contexto de una charla magistral organizada por Asociación de Empresas Región de Valparaíso (ASIVA), en colaboración con la Comisión Impuestos y Cumplimiento Empresarial y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Indicó que “que si Chile se compara con otros países de América Latina la informalidad es bastante menor. México presenta índices de informalidad del 57%, Brasil un 39%, Perú un 68%”.

WAV PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  **Impresiones**
-  **Manejo de redes sociales**
-  **Videos y fotografías profesionales**

 **Conversemos por WhatsApp**



En la práctica, la iniciativa establece como hecho gravado con IVA las compras de bienes que se realizan por medios electrónicos a contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile. Los contribuyentes no residentes podrán inscribirse en el sistema simplificado de declaración de IVA que ya existe para plataforma de servicios. Los bienes por un valor de hasta US\$ 500 estarán también liberados de aranceles, permitiendo un ingreso más expedito.

Asimismo, se elimina la exención del IVA a la importación de bienes cuyo valor sea inferior a US\$41, puesto que “entre 2019 y 2023, la cantidad de envíos por Courier se multiplicó por diez. Para el 2024, se proyectan 22 millones de envíos, de los cuales el 90% tiene un valor inferior a US\$41”.

El titular de Hacienda sostuvo que la iniciativa legal establece que los operadores de portales de pago (POS), plataformas que permiten la venta de bienes o servicios y entidades públicas, deben exigir el inicio de actividades a usuarios y entregar información a la administración tributaria.

El proyecto, además, crea la obligación a entidades bancarias de informar al SII sobre contribuyentes que reciban 50 o más abonos de RUT distintos dentro de un mes o bien 100 dentro de un semestre. Se informará el titular de la cuenta, la cantidad de operaciones y el monto agregado de las operaciones.

Asimismo, se incorporan sanciones equiparables a la clausura de establecimientos a aquellas plataformas de comercio digital que no emiten documentos tributarios y se establece la obligación a vendedores de bienes usados de identificar a sus proveedores a través de documentos tributarios.

En esa línea Marcel valoró positivamente la formulación de estas políticas para enfrentar la informalidad del empleo, pues remarcó que “impone importantes costos económicos y sociales al país en cuanto a productividad, crecimiento, competencia y equidad. A ello se agrega -afirmó- el creciente vínculo entre la informalidad más dura, la delincuencia y el crimen organizado”.

REACCIONES

El presidente de ASIVA, Alfonso Salinas, agradeció al ministro de Hacienda por aceptar la invitación, destacando su trayectoria tanto en la cartera como en las políticas macroeconómicas del país. En cuanto al análisis realizado por la autoridad, Salinas afirmó que “nosotros seguimos creyendo que la mejor manera de combatir la informalidad es con

crecimiento económico. Se pueden dar incentivos tributarios, pero al final el sentido más potente es que se genere actividad económica. Ese círculo virtuoso en el sector comercio, en el inmobiliario, en inversión industrial, en las empresas contratistas, hace que aumente el empleo formal de manera sustantiva”.

Por su parte, el rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Nelson Vásquez, indicó que la casa de estudios “tiene el compromiso y la responsabilidad de abrir espacios para recibir a autoridades y actores claves en la elaboración de políticas públicas y medidas que inciden en el desarrollo del país. Una universidad de excelencia debe estar presente en la divulgación de materias contingentes”, enfatizó.

Por su parte, Antonio Faúndez, académico de la Escuela de Comercio PUCV y miembro de la Comisión de Impuestos y Cumplimiento Empresarial de ASIVA, afirmó que las medidas van en buena línea. “Puede tender a disminuir esa informalidad, pero obviamente tendremos que observar los datos de aquí en unos dos o tres años más. Hay factores relevantes, por ejemplo, la reactivación económica”, añadió.



y tú, ¿qué opinas?